

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulase reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden-circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

### *Segundo Tercio de Guerrillas.*

CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas	OBSERVACIONES
Capitán.....	D. Manuel Martínez Arenzana.....	159,20	»
Segundo teniente.....	Pedro Tomás Tevar Martínez.....	910,45	»

### *Quinto Tercio de Guerrillas.*

Segundo teniente .....	D. Manuel Rivera Pérez.....	304,10		»
------------------------	-----------------------------	--------	--	---

### *Sexto Tercio de Guerrillas.*

Segundo teniente .....	D. Antonio Chamorro López.....	850,00		»
------------------------	--------------------------------	--------	--	---

### *Batallón Voluntarios Movilizados de la Habana.*

Capitán.....	D. Jaime Luis Salvador.....	754,15		»
Idem .....	Enrique Ledesma Núñez.....	79,20		»
Idem .....	Leandro Barrionuevo García.....	174,95		»

### *Centro Escuadrones Voluntarios Movilizados de Matanzas.*

Capitán .....	D. Hernando Gómez Rodríguez.....	633,25		»
---------------	----------------------------------	--------	--	---

Madrid, 13 de Mayo de 1922.—El General Jefe, Juan Cantón Salazar.

# Ministerio de Fomento

## SUBSECRETARÍA

RELACION de las vacantes provistas en el personal administrativo durante el mes de Abril último

VACANTES			TURNOS DE PROVISION	NOMBRES de los que cubren la vacante	OBSERVACIONES
CATEGORÍA	NOMBRES	MOTIVO DE LA VACANTE			
Oficial 1.º de Administración Categoría 2.ª	D. Mariano Moreno Bo...	Fallecimiento	Ascenso por antigüedad	D. Enrique Pardo Pérez	Se nombra al cesante Sr. Gómez Sánchez, por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario el también cesante Sr. Martínez de Federico. Idem al Id. Sr. Bravo Medina por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario el también cesante señor Girón Rubio.
	Enrique Pardo Pérez	Ascenso	Ascenso por compensación	Miguel Villaseca	
	Miguel Villaseca	Idem	Amortización	Pascual Pérez Rioja	
	Ignacio Pérez Galdós	Excepcional	Ascenso por antigüedad	José Gómez Sánchez	
	Bernabé Herranz	Fallecimiento	Amortización	Santiago Bravo Medina	
	José Martínez Federico	No haberse posesionado	Cesante	José M.ª Villar Zabaleta	
	Emilio Girón Rubio	Idem	Idem		
	Pascual Pérez Rioja	Ascenso	Ascenso por compensación		
	José M.ª Villar Zabaleta	Idem	Amortización		

NOTA: Las vacantes cubiertas son las producidas durante los meses de Febrero y Marzo. En el mes de Abril no ha ocurrido vacante alguna.  
 Se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º de la ley de 1.º de Abril último,  
 Madrid, 8 de Mayo de 1899. El Subsecretario, R. de Viguri.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## CAMINOS VECINALES

RELACIÓN de créditos para continuar los autorizados con anterioridad al ejercicio de 1922-23.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se conc. de. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección	Sistema de ejecución.
			Pesetas	Por Administración, R. Por Peticionario, P.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Albacete .....	119	Villarrobledo al Provencio.....	2.000	E.
Idem .....	201	Jorquera a Maora, por Bormate.....	6.000	E.
Idem .....	208	Vianos al kilómetro 87 de la carretera de Albacete a Jaén.....	10.000	E.
Idem .....	209	Del kilómetro 122 de la carretera de Cuenca a Albacete a Recueja.....	10.000	E.
Idem .....	311	Anorias a Pérolas.....	13.000	E.
Idem .....	302	Higuera a la estación del Villar.....	14.000	E.
Idem .....	313	Pérola a la carretera de Ocaña a Alicante, con prolongación a la estación de Villar.....	14.000	E.
Idem .....	326	Pozohondo a Albacete, en el kilómetro 6.500 de la carretera de Albacete a Cartagena, por Campillo del Hambre .....	15.000	E.
Idem .....	212	Cenizate a Villamañá.....	17.000	P.
Idem .....	401	De Villamañá al kilómetro 122 de la carretera de Cuenca a Albacete.....	19.000	E.
Idem .....	301	Viveros, por Canaleja y Solanilla, al kilómetro 78 de la carretera de Albacete a Jaén, con puente sobre el río Cortes.....	21.000	E.
Idem .....	412	De Peñascosa a la Aldea del Vidrio, por Carboneras.....	27.500	P.
Suma.....			200.000	
<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>				
Alicante .....	401	De Benisaf al kilómetro 26 de la carretera de Cocentaina a Denia.....	23.000	P.
Idem .....	210	De Larcha a la estación del ferrocarril de Alcoy a Gandia (puente Serpis).....	30.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.</b>				
Idem .....	217	De Crevillente a la estación de los ferrocarriles Andaluces .....	3.000	P.
Idem .....	220	De Novalda a la partida de la Mola.....	4.000	P.
Idem .....	303	De la carretera de Játiba a Alicante a la de Cocentaina a Denia.....	10.000	P.
Idem .....	208	De Forná a la carretera de Cocentaina.....	23.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.</b>				
Idem .....	113	De la estación de Agos a enlazar con la carretera de Alcoy a Yecla.....	3.000	P.
Idem .....	211	De Parent a Benichembla.....	8.000	P.
Idem .....	206	De Benichembla a la carretera de Pego a Benidorm, con puente sobre el Malafí.....	9.000	P.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Idem .....	209	De Aspe a la carretera de Ocaña a Alicante.....	4.000	P.
Idem .....	111	Del kilómetro 7 de la carretera de Gátova a Jávea a Púa de Tenlada.....	6.000	P.

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección	Sistema de ejecución.
			Pesetas	Por Administración, E. Por Petionario, P.
Alicante	114	Kilómetro 99 de la carretera de Silla a Alicante a Jalón.....	6.000	P. P. P. P. P.
Idem	214	De Jalón a Bernia, por Maserof.....	8.000	
Idem	109	De Gata, por Llivert, a Jalón.....	9.000	
Idem	205	De Vall de Laguar a Orba.....	9.000	
Idem	320	De Castell a Benchembla.....	22.000	
		Suma.....	177.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Almería	108	Marchal a la Venta de Marchal.....	24.000	E.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem	208	Abia a su estación del ferrocarril.....	13.000	E.
Idem	305	La Alquería a Adra.....	14.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	201	Velesique a Tabernas.....	7.000	E.
Idem	116	Lubrin a la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.....	8.000	P. P. P. E. E. P. P. P. P.
Idem	401	Lubrin a Serba.....	9.000	
Idem	115	Tahal a la carretera de la Venta de la Media Legua.....	10.000	
Idem	202	Senes a Tabernas.....	10.000	
Idem	209	Illar al puente de los Imposibles.....	10.000	
Idem	204	Alcontar a la carretera de Bazón a Huércal-Overa.....	14.000	
Idem	302	Venta de Pedro Aguilera a Balerna.....	14.000	
Idem	309	Guardias Viejas al kilómetro 35 de la carretera de Málaga a Almería.....	15.000	
Idem	402	Vélez Blanco a la Aldea de Topares.....	15.000	
Idem	403	Zurgena a enlazar con el camino de Lubrin a la carretera de Puerto Lumbreras.....	15.000	
Idem	205	Sierra a la carretera de Baza a Huércal-Overa.....	21.000	
Idem	324	Bedar a enlazar con la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.....	29.000	
Idem	318	Beninar, pasando por Darrical, al Puerto de Alcolea.....	30.000	
		Suma.....	260.000	
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Avila	313	Del Fresno al puente del Lomo.....	19.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	206	De Madrizal de las Altas Torres a Cantalapedra.....	5.000	P. P. P. P. P. P.
Idem	204	De Vega de Santa María a Gotarrendura.....	7.000	
Idem	310	Mufogalindo a Sanchorreja.....	13.000	
Idem	316	De Navaluenga a San Juan de la Nava.....	19.000	
Idem	312	De Tremedal a Beceda.....	21.000	
Idem	402	De Navas del Marqués al camino de Poguerillos a la estación de Santa María de la Alameda.....	22.000	
		Suma.....	106.000	
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Badajoz	401	Feria a la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	15.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	404	Fuente de Cantos a Medina de las Torres.....	7.000	P. P. P.
Idem	102	Fuente de Cantos a Pallarés.....	9.000	
Idem	302	Mérida a Valverde de Mérida.....	10.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección	Sistema de ejecución.
			Pesetas	Por Administración, P. Por Peticionario, P.
Badajoz.....	402	La Nava de Santiago al Montijo.....	11.000	
Idem .....	309	Peraleda del Zaucejo a Granja de Torrehermosa...	14.000	P.
Idem .....	311	Trasierra a Llerena.....	14.000	P.
Idem .....	206	Puente sobre el río Botor.....	16.000	P.
Idem .....	403	La Morera a Santa Marta de Los Barros.....	17.000	E.
Idem .....	107	Tamurejo a Struela.....	18.000	E.
		Suma.....	131.000	
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.		
Baleares .....	217	Del de la de Figuera al camino de Fornalutx.....	1.000	P.
Idem .....	410	De Argilas al de la de Jiguera.....	5.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem .....	207	De Muro a Llubí.....	2.000	P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem .....	204	De Muro a Santa Margarita.....	1.000	P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem .....	208	De Santañy a Cala Figuera.....	1.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem .....	201	De la carretera de Palma al puerto de Alcudia a Selva .....	1.000	P.
Idem .....	206	De Beniali a la carretera de Palma a Alcudia.....	1.000	P.
Idem .....	209	De Campos al camino de Salinas a Luchmayer.....	1.000	P.
Idem .....	230	De Santa Margarita al embarcadero de San Paulo...	1.000	P.
Idem .....	221	De Andraitx al embarcadero de San Telmo.....	5.000	P.
Idem .....	304	De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos.....	5.000	P.
Idem .....	303	Del kilómetro 7 de la carretera de Ibiza a San Antonio a Santa Inés.....	10.000	P.
		Suma.....	34.000	
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.		
Barcelona .....	301	Del kilómetro 4 de la carretera de Igualada a Manresa al camino vecinal de Odena a la carretera de Madrid a Francia.....	2.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem .....	401	De la carretera de Barcelona a Ribas en Orix con puente a la estación de San Feliu de Torelló.....	2.000	E.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem .....	203	Vallromanas a Montmeló, por Montornés.....	25.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem .....	406	Canet de Mar a Vallgerguina, con puente.....	25.000	E.
		Suma.....	54.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección. Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración o Por Peticionario, P.
<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>				
Burgos	306	San Pelayo a Agüera.....	13.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.</b>				
Idem	401	Vallejera a Villamedianilla.....	7.000	E.
Idem	301	Zufeda a la carretera de Madrid a Francia.....	8.000	P.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Idem	202	Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya.....	2.000	E.
Idem	226	Villanueva de Argañó a la estación de Estépar.....	5.000	E.
Idem	227	Buzo a Briviesca.....	5.000	E.
Idem	322	San Adrián de Juarros a San Millán de Juarros.....	8.000	E.
Idem	413	Puentedura a Mecerreyes.....	8.000	E.
Idem	319	Pinilla-Trasmonte a la carretera de Madrid a Francia.....	9.000	E.
Idem	409	De la carretera de Aranda a Salas a la de Burgos a Soria por Pinilla de los Barruecos.....	12.000	E.
Suma.....			77.000	
<b>De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.</b>				
Cáceres	308	Sierra de Fuentes a la carretera de Trujillo a Cáceres.....	10.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.</b>				
Idem	401	Hoyos (carretera de Valverde del Fresno a Heras) al sitio llamado del Romadero.....	11.000	P.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Idem	106	Gata a la carretera de Puente Guadancil a Ciudad-Rodrigo.....	6.000	P.
Idem	206	Galisteo a la carretera de Salamanca a Cáceres.....	6.000	P.
Idem	124	Villar del Pedroso a Puente del Arzobispo.....	8.000	P.
Idem	304	Ceclavín a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo.....	10.000	P.
Idem	313	Arroyomolinos de la Vera al kilómetro 19 de Plasencia a Oropesa.....	12.000	E.
Idem	402	Malpartida de Plasencia a la carretera de Plasencia a Oropesa.....	12.000	P.
Idem	316	Santibáñez el Bajo al puente sobre el Alagón, en término de Alagón.....	16.000	E.
Suma.....			91.000	
<b>De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.</b>				
Badajoz	301	Zahara a la carretera de Grazalema a Ronda.....	21.000	E.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Idem	201	De la carretera de Arcos a Vejer a Casas Viejas.....	9.000	E.
Idem	402	Cala de la Atunara al puerto del Higuero.....	12.000	P.
Idem	203	El Gavito a Venta Nuevas.....	15.000	P.
Suma.....			57.000	

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección. Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, A. Por Petionario, P.
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>				
De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.				
Canarias	405	Los Silos a El Puertito.....	25.000	A.
De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.				
Idem	305	Sauzal a la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava.....	25.000	B.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem	301	Adeje a su puerto.....	19.000	P.
Idem	401	Arico a su puerto.....	25.000	E.
Idem	212	San Sebastián de la Gomera a Aguajilba.....	25.000	E.
<b>LAS PALMAS</b>				
De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.				
Idem	401	Aldea de Maguez a Macías.....	7.000	P.
De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.				
Idem	404	Agaste al caserío de Casas del Camino.....	16.000	B.
Suma.....			142.000	
De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.				
Castellón	307	De Villares a la carretera de Morella a Alcorisa y puente sobre el río Bergante.....	70.000	B.
De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.				
Idem	401	De Alcanar a su estación, con puente sobre el río Cenia.....	17.000	E.
De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.				
Idem	315	De La Mata a Todolella.....	17.000	B.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem	209	De Algimia de Almonacid a Segorbe.....	11.000	B.
Idem	407	De Tirig a Cuevas de Vinromá.....	12.000	P.
Idem	212	De Torcall a la Masia del cabo de término, por Todolella y Alcau del Rey.....	13.000	P.
Idem	311	De Castell de Cabres a Bojar.....	13.000	P.
Idem	309	De Corachar a Bojar.....	17.000	B.
Idem	313	De Bojar al Molino de Chirlets.....	20.000	B.
Idem	317	De Vallibona a la carretera de Zaragoza a Castellón, con puente sobre el río Servol.....	21.000	P.
Idem	310	De Frades al camino de La Cenia.....	22.000	P.
Idem	213	De Villahermosa a la carretera de Lucena a Castillo de Villanalefa.....	27.000	B.
Idem	318	De Herbás a la carretera de Valderrobles a la de Zaragoza a Castellón.....	31.000	P.
Idem	306	De Benígros a La Cabrera.....	33.000	B.
Suma.....			324.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado, or kilómetro. Obras e inspección Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, E. Por Peticionario, P.
		<b>De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.</b>		
Ciudad Real .....	101	Aldea del Rey a la estación de Fernán-Núñez.....	5.000	P.
		<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>		
Idem .....	201	Manzanares a Villarrubia de los Ojos.....	5.000	E.
Idem .....	203	De "Los Almendros", en la carretera de Solana, a la de Villarrobledo al Balletero, al caserío del Sabillo, en el camino de Argamasilla a Ruidera, pasando por el caserío de Calero.....	6.000	E.
Idem .....	401	Fernán Caballero a Picón.....	7.000	E.
Idem .....	492	Montiel a Villanueva de la Fuente.....	8.000	P.
		Suma.....	31.000	
		<b>De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.</b>		
Córdoba .....	401	Rute al Cerrillo de la Cañada.....	2.000	P.
		<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>		
Idem .....	302	De Campo Nubes a la carretera de Priego al Salobral .....	10.000	P.
Idem .....	301	De la carretera de Rute a Loja a la Hoz.....	18.000	P.
		<b>De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.</b>		
Idem .....	206	De Castil de Campos a la carretera de Priego al Salobral .....	13.000	P.
		<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>		
Idem .....	303	De la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Poleo .....	8.000	P.
Idem .....	402	Del de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada al de la Carretera de Encinas Reales al poblado de Algar.....	9.000	P.
		Suma.....	60.000	
		<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>		
Coruña .....	311	Ameas a Cachos.....	11.000	P.
Idem .....	401	Prolongación del camino de Feás a Landoy.....	11.000	P.
Idem .....	302	Iglesia de Nebra a la carretera de Padrón a Nova, en Quintana .....	14.000	E.
		<b>De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.</b>		
Idem .....	208	De la carretera de La Coruña a Pontevedra y Sergude .....	6.000	P.
Idem .....	204	Sañas a la carretera de Puebla a Corrobedo.....	7.000	P.
		<b>De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.</b>		
Idem .....	419	Fuente de la Trapa al camino vecinal de la Gándara a la carretera provincial de Curtis a Labacolla .....	7.000	P.
		<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>		
Idem .....	119	Órdenes a puente Carreira.....	6.000	P.
Idem .....	118	Cruz de la Mestra a San Saturnino.....	7.000	E.
Idem .....	218	Ribadediñe a Velgas de Cabana.....	7.000	P.
Idem .....	113	Campo de la Feria de San Marcos a Mañiños.....	8.000	P.



PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito	Sistema
			que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección — Pesetas	de ejecución. Por Administración, B Por Peticionario, P.
Coruña.....	337	Estación de Curtis al Carregal y Gorja.....	8.000	P.
Idem.....	301	Combre a Santa María de Vigo.....	10.000	P.
Idem.....	349	Límite de las parroquias de Puerto y Cereijo a Camelle.....	11.000	P.
Idem.....	326	Sierra de Arriba en Outes a Mazaricos.....	13.000	P.
Idem.....	334	Sierra de Abajo al kilómetro 58 de la carretera Co Golada a Betanzos.....	13.000	E.
Idem.....	348	De la carretera de Vinianzo a Camariñas a la de Mugia a Negreira.....	14.000	E.
Idem.....	331	Betanzos a la carretera de Betanzos a la Viaje.....	15.000	E.
		Suma.....	169.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Cuenca.....	403	Buciegas a la carretera de Huete a Cañaveras.....	20.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem.....	205	La Ventosa a la carretera de Albaladejito a Guadalajara por Bolliga.....	6.000	P.
Idem.....	405	San Clemente al apeadero de Mantas Verdes.....	11.000	P.
Idem.....	305	Carretera de Cuenca a Alcázar a Hortizuela.....	12.000	P.
Idem.....	304	Mentalbanojo a la carretera de Tarancón a Teruel a Villaescusa de Haro.....	18.000	P.
Idem.....	309	Las Mojadás a la carretera de Alcocer a Tragacete.....	20.000	P.
		Suma.....	87.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Gerona.....	313	Cors a la carretera de Gerona a Olot, con puente.....	25.000	E.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem.....	401	Cren de Alboux a Belcaire.....	8.000	E.
Idem.....	302	Ventola a Ribas.....	23.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem.....	306	Maranges a Ger y carretera de Lérida a Puigcerdá.....	18.000	E.
Idem.....	301	Bruguera a Ribas.....	22.000	E.
		Suma.....	96.000	
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Granada.....	408	Purullena a la estación férrea de Benalúa de Guadix.....	19.000	E.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem.....	101	De la carretera de Bailén a Málaga a la provincial de Granada a la de Vilches a Almería por Peligros.....	5.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem.....	118	Guadahortuna a su estación.....	4.000	P.
Idem.....	124	Cullar de Baza a Orce.....	6.000	P.
Idem.....	201	Pedro Martínez a su estación.....	8.000	P.
Idem.....	210	Fornelos a Benalúa de Guadix.....	10.000	P.
Idem.....	401	Suburbio de los Agustinos a Orjiva.....	13.000	P.
Idem.....	303	Jayena a Archas del Rey.....	18.000	P.
Idem.....	302	Alamedilla a su estación.....	25.000	E.
		Suma.....	108.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección. Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, E. Por Peñonamiento, P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Guadalajara	324	Sotodozos a la carretera de Alcolea del Pinar a la estación de Canales del Duero.....	14.000	
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem	306	Membrillera a la carretera de Jadraque a Hiedra-lacina .....	14.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	302	De la carretera de Huete a Tortuera a Cubillejo de la Sierra por Cubillejo del Sitio.....	14.000	P.
Idem	401	Alfenza a Alcañeza .....	14.000	P.
Idem	301	Prados Redondos a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona .....	15.000	P.
Idem	303	Castiñuevo a la carretera de Villar de Domingo García a Molina .....	24.000	P.
Idem	304	Cuevas Miradas a la de Alcolea del Pinar a Tarragona por Ventosa, Cañizares y Rillo.....	56.000	P.
		Suma.....	181.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Huelva	401	Jabugo al Puerto de la Cruz.....	40.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem	306	De la carretera de Venta del Alto al Repilado a Jabuguillo .....	12.000	
Idem	305	De la carretera de Venta del Alto al Repilado al Puerto Moral de Umbría.....	18.000	
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	405	De la carretera de Venta de lo Alto al Repilado a la Junta .....	18.000	P.
Idem	304	Hinojales a la estación de Cumbres Mayores.....	19.000	P.
		Suma.....	107.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Huesca	302	Tramacastilla de Tena a la carretera de Biescas a Panticosa .....	45.000	
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem	304	Buera a la carretera de Adahuesca a Barbastro.....	15.000	
Idem	408	Adahuesca a su Molino .....	18.000	
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem	212	La Palanca sobre el río Guatzalema a la carretera de Huesca a Monzón.....	13.000	P.
Idem	207	Fago a Ansó .....	6.000	P.
		Suma.....	107.000	

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Los apercibimientos, publicados en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.886

MURTA CUARTERO, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser interrogado en causa por contrabando, número 79 del año 1922, instruida por dicho Juzgado de instrucción, por aprehensión de tabaco en el dicho Angel. 6172

1.887

MENENDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado, dictado en causa por contrabando, número 61 del año 1920, instruida por dicho Juzgado de instrucción, habiéndose constar, por el presente, que con fecha 26 de Abril último se expidieron edictos, en los que, por error material, se hacía constar se le citaba para notificarle el auto de procesamiento y prisión, siendo así en la forma expresada en el presente, quedando por lo tanto sin eficacia dichos edictos. 6171

## REQUISITORIAS

El apercibimiento de ser, con arreglo a lo que se dispone en los artículos 178 y 179 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la buena captura y conducción de aquéllos, quedándose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.567

RAMO TRILLO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de La Coruña, soltero, de veintitrés años de

edad, oficio jornalero, siendo sus señas: pelo rubio y rizo, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color blanco, frente espaciosa, producción gallega, particulares ninguna; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—4219

9.568

RAMOS MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Florencia, natural de Lubrín, provincia de Almería, oficio jornalero, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Lubrín, ignorándose las demás señas personales; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Antonio Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JG—4254

9.569

RIVAS DE MUSOZ, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.646 metros, estado soltero, oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado de la Comandancia de Ingenieros; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—4266

9.570

RODRIGUEZ PEREZ, Jesús; hijo de Jesús y de Socorro, natural de Torjos (Ayuntamiento de Quiabollo), provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.631 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdum Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdum. JG—4236

9.571

ROS CERRADAS, Antonio; hijo de

Ramón y de Manuela, natural de Outes, Ayuntamiento de Outes, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1.58 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Outes, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdum Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdum. JG—4241

9.572

SANCHO SANCHE, Daniel; hijo de Bruno y de Isabel, natural de Alcanar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.604 metros; domiciliado últimamente en Castellón, San Jorge, 5, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—4258

9.573

SERVES VERNET, Conrado; hijo de Pedro y Leonor, natural de Vilella Alta, provincia de Tarragona, de oficio panadero, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Juan Redondo Olave, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Redondo Olave. JG—4227

9.574

SOLIS FERNANDEZ, José; hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Montánchez, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Montánchez, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1.562 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente pequeña, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cáceres, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel García. JG—4247

9.575

TAIBO REY, José; hijo de José María y de Juana, natural de Sala, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Fermín de Soleta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Soleta. JG—4237

9.576

TIBAU LLINAS, Juan; hijo de José y de Manuela, natural de San Feliu de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—4232

9.577

TORIBIO TORIBIO, Dionisio; hijo de Cesáreo y de Petra, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, de 1,640 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz); como soldado de la Comandancia de Artillería y procesado por el delito de deserción prisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—4267

9.578

UTRERA TORTOSA, Manuel; natural de Alhama (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 2 de

Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—4221

9.579

VERGARA SANTOS, Enrique; hijo de José y María, natural de Mazo, parroquia de San Blas, Ayuntamiento de Mazo, provincia de Canarias, avecindado últimamente en Mazo, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma, nació en 15 de Julio de 1899, de oficio del campo, estado casado, su estatura 1,726 metros, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Alejandro López Rodríguez, significándole que en caso de no verificarlo será declarado rebelde en expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de deserción. Ceuta, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro López. JG—4255

9.580

VILAR GIL, Lorenzo; hijo de José y de Dolores, natural de Villatamés, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en Villafamés; encartado por falta a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—4261

#### TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el número 3.382, interpuestos por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, a nombre de D. Manuel Irazzo Benedicto, y de otra parte la Administración general del Estado, coadyuvada por el Procurador D. Aquiles Ullrich, en representación de la Junta directiva de Aguas de la Plana, contra Real orden de Fomento de 26 de Abril de 1920, sobre caducidad, concesión de un pantano en el río Villahermosa, habiéndose dictado por la Sala la providencia que, copiada, es como sigue:

“Providencia. — Señores Vergara, Díaz Gómez, Mena. Madrid, 6 de Abril de 1922.—Apareciendo justificada con la certificación correspondiente la defunción del recurrente D. Manuel Irazzo Benedicto, se tiene por cesado en estos autos al Procurador que le representaba, D. Vicente Ruiz Valarino, y requiérase a los herederos de aquél para que comparezcan en forma, si les interesa, a sostener sus derechos en este Tribunal en el término de treinta

días, bajo apercibimiento de tener por caducado el recurso, a cuyo efecto publiquese el oportuno anuncio en la GACETA DE MADRID.—Gómez Vela. JO 6497

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 9 del corriente año sobre sustracción de dos pares de botas, le acordado citar a un desconocido de unos treinta años, de baja estatura, blanco de ojos, vistiendo americana azul, pantalón de pana rayado y alpargatas, cuyo sujeto penetró la noche del día 26 de Abril último en la zapatería de Emilio Adán, en la calle Octavio de Toledo, de esta ciudad, de donde sustrajo dos pares de botas para que comparezca en este Juzgado de Alfaro para ser oído en la causa expresada bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece en el término de diez días.

Y para que lo acordado sea cumplido expido el presente.

Afaro, 6 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Pío Miguel. JO—6122

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del dinero y ropa que se detallarán, pertenecientes a Trinidad Martín Barato, que lo fueron robados de su domicilio de Mastanza, calle de la Cuesta, número 28, y captura del autor o autores del hecho, poniendo uno y otro a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue por tal hecho con el número 46 de 1922.

#### Metálico sustraído.

Doscientas pesetas en dos billetes de 100 pesetas del Banco de España.

#### Ropas.

Un pañuelo de seda de los llamados de raso.

Cinco pares de calzoncillos de hombre, de muselina morena, con las iniciales T. M.

Una camisa de mujer, de muselina blanca, con las iniciales L. M.

Dos sábanas de lienzo moreno, sin marca alguna.

Un pañuelo de seda negro.

Dado en Almodóvar del Campo a 30 de Abril de 1922.—El Juez de instrucción, Jaime de Olaortúa.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto. JO—6123

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

En el sumario número 49 de 1922, una halla instruyendo por hurto de

una yegua de D. Victoriano Gil Muni-  
cío, verificado en la noche del 30 de  
Abril último del quinto Fuente de los  
Novillos, de este término, he acordado  
expedir el presente, por el que ruego  
y encargo a todas las Autoridades y  
Agentes de la Policía judicial procedan  
a la busca de dicha yegua que se  
resesía al final, y detención de sus  
poseedores, poniéndolo todo a mi dis-  
posición.

## Señas.

Una yegua de seis años, capa clara,  
gran espaldada, alzada 1,19 metros.  
Alcornoque El Fénix Agrícola, R. 3 en  
la caiga izquierda, asegurada según  
póliza número 317.070.

Dado en Almadóvar del Campo a 2  
de Mayo de 1922.—El Juez de instruc-  
ción, Jaime de Olantúa.—El Secretario,  
P. H. Miguel Pinto. JO—6124

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de pri-  
mera instancia de este partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las autoridades y Agentes de la  
Policía judicial que procedan a la bus-  
ca y detención del que resulte ser due-  
ño de dos sacos que contenían tabaco  
en cantidad de 350 paquetes de 40 cin-  
cuenta y uno y 58 de hebra de los de 50,  
en fuente 408 cajetillas de tabaco que la  
fuerza de Carabineros encontró en un  
coche de tercera del tren correo de  
Madrid al llegar a la estación de Fre-  
genal de la Sierra el día 6 de Febrero  
de 1921, dando cuenta a este Juzgado  
de cualquier noticia favorable que se  
adquiera, estando así acordado en el  
sumario 105-922 por contrabando.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez  
de primera instancia, Manuel Mesa  
Chaix.—El Secretario, Enrique García  
de la Rosa.

JO—6126

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-  
tor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial, que procedan a la bus-  
ca y detención de un sujeto que a las  
ocho horas del día 5 de Enero del año  
actual, que por las inmediaciones de la  
carretera de Valencia de Alcántara, y  
sitio denominado "Sancho Lagartero",  
venía con dirección a San Vicente de  
Alcántara y al darle el alto la fuerza  
de Carabineros, salió huyendo, sin que  
se le pudiera dar alcance, abandonan-  
do un bulto, que reconocido, se encon-  
tró en él 794 cigarros puros, proceden-  
tes de Portugal, con peso bruto de  
tres kilos y 500 gramos, dando cuenta  
a este Juzgado de cualquier noticia fa-  
vorable que se adquiriera, pues así lo  
tengo acordado en el sumario 109-922,  
que instruyo por contrabando.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El  
Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—6127

D. Manuel Mesa Chaix, Juez ins-  
tructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades y Agentes de la Po-  
licía judicial, que procedan a la busca  
y detención de la persona que se con-  
sidere dueña de un bulto que contenía  
140 cajetillas de tabaco nacional de las  
de 20 céntimos, que a las ocho horas  
del día 26 de Enero último dejó aban-  
donado en el sitio llamado "Los Bo-  
huos", kilómetro 14 de la carretera de  
Fregenal a Jerez de los Caballeros y  
término de aquella ciudad, al ver la  
fuerza de Carabineros se le dio a la  
fuga, sin que pudiera ser alcanzado por  
la expresada fuerza, dando cuenta a  
este Juzgado de cualquier noticia favo-  
rable que se adquiriera, pues así lo tengo  
acordado en el sumario 110-922, se-  
guido por contrabando de tabaco.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El  
Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—6128

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-  
tor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial que procedan a la  
busca y detención de un sujeto que el  
día 11 de Noviembre de 1920, sobre  
las once horas, al llegar a la estación  
de Mérida el tren correo de Sevilla, y  
en las inmediaciones de aquella, ob-  
servó la fuerza de Carabineros que  
desde el tren arrojaban un bulto, y  
esperando algún tiempo por si se pre-  
sentaba alguien a recogerlo, como no  
lo hicieron, se procedió a reconoci-  
miento, encontrándose con que era ta-  
baco de las siguientes clases: dos li-  
bras marca Partagás, treinta y dos  
cuarterones del Aguila, once de las  
Alcoicreñas, doce de Gonzalo Comillas,  
cuatro de Cervantes, una de la Com-  
petidora, ocho paquetillos de los de dos  
onzas marca Gonzalo Comillas, todo de  
contrabando, con peso de ocho kilos y  
quinientos gramos; diez y nueve cuar-  
terones de la Compañía Arrendataria  
de dos pesetas cuarenta céntimos uno,  
con peso de dos kilos trescientos se-  
tenta y cinco gramos, y dos mazos de  
cigarros puros nacionales, cincuenta  
entre ambos, dando cuenta a este Juz-  
gado de cualquier noticia favorable  
que se adquiriera, pues así lo tengo  
acordado en el sumario 100 de 1922,  
por contrabando.

Badajoz, 3 de Mayo de 1922.—Ma-  
nuel Mesa Chaix.

JO—6130

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-  
tor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de la  
Policía judicial procedan a la busca y  
detención del sujeto que se considere  
dueño de una maleta encontrada por  
la fuerza de Carabineros del puesto de  
Zafra en el vestíbulo de dicha esta-  
ción el 18 de Enero de 1921, que con-  
tenía cajetillas de tabaco nacional, de  
20 céntimos, en un total de quinientas  
setenta y peso aproximado de catorce  
kilogramos, y como nadie se presen-  
tara a recogerla, fué intervenida por  
dicha fuerza y aprehendido el tabaco  
que contenía, dando cuenta a este Juz-  
gado de cualquier noticia favorable  
que se adquiriera, pues así lo tengo

acordado en el sumario 104 de 1922,  
por contrabando.

Badajoz, 3 de Mayo de 1922.—Ma-  
nuel Mesa Chaix.

JO—6131

## CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Te-  
rry, Juez de instrucción de Canjá-  
yar y su partido.

Por el presente se cita a José Ar-  
tés Marin, vecino de Alhama de Ai-  
mería, cuyo actual paradero se igno-  
ra, para que dentro del término de  
diez días comparezca ante este Juz-  
gado, a ser oído en la causa crimi-  
nal de oficio que en el mismo se  
instruye bajo el número 72 del año  
1920, bajo apercibimiento de que si  
no comparece le parará el perjuicio  
a que hubiere lugar.

Dado en Canjáyar a 5 de Mayo de  
1922.—P. M. de S. S. Inocencio Sán-  
chez.—El Juez instructor, Miguel An-  
gel Espinar.

JO—6146

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-  
trucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a  
todas las Autoridades y Agentes de  
la Policía judicial procedan a la bus-  
ca, detención y conducción a esta  
cárcel y a disposición de este  
Juzgado, de un individuo que repre-  
senta tener de treinta a treinta y  
cinco años de edad, de estatura regu-  
lar, pelo castaño, afeitado, el cual  
viste un pantalón azul, usando blu-  
sa larga y gorra, calzando sandalias  
con piso de cubierta de automóviles,  
cuyo individuo vendió en Rus, a pri-  
meros de Marzo pasado, al procesa-  
do Manuel Moreno Jiménez, en el  
precio de 380 pesetas, un caballo  
que había sido hurtado a D. Tomás  
Pérez Padilla, en la dehesa "La Al-  
colhueta", término de Vilches, el día  
18 de Febrero pasado.

Dado en La Carolina a 29 de Abril  
de 1922.—P. S. M. Rafael Cámara.—  
El Juez instructor, José Pérez y Pé-  
rez.

JO—6155

## CORDOBA

D. José Eguilaz Oviedo-Castillejo,  
Juez de instrucción de esta capital.

En virtud del presente se cita y  
llama por término de diez días, a con-  
tar desde su inserción en la GACETA  
DE MADRID y Boletines Oficiales de es-  
ta provincia y de la de Badajoz, a un  
individuo llamado Antonio Moreno  
Sánchez, que ha sido vecino de Zafra  
y que se ignora su actual paradero y  
demás circunstancias, al objeto de  
que dentro de dicho término compa-  
rezca ante este Juzgado, situado en la  
calle de Góngora, sin número, para re-  
cibirle declaración en sumario que se  
instruye por hurto de la caballería me-  
nor que se resesía al final, a fin de  
que en debida forma acredite la pro-  
cedencia de indicado semoviente que  
ha tenido en su poder.

Al propio tiempo se cita y llama,  
por igual plazo, a la persona que se  
crea dueña de repetida caballería, cu-  
yo nombre se desconoce, para que  
comparezca igualmente ante el mis-  
mo Juzgado, para recibirle declaración  
y ofrecerle el sumario bajo apercibi-

miento a uno y otro que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### Reseña de la caballería.

Una burra de diez años en la actualidad, pelo negro peceño, alzada pequeña y sin otras señas particulares.

Córdoba, 6 de Mayo de 1922.—El Juez, José Eguilaz.—El Secretario, José de Reyes.

JO—6148

#### FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 153 del año 1921 por robo de mercancías de un tren en la estación de Salmeiz a la noche del 1 de Diciembre anterior, entre las que figura la expedición número 4.619 de Sevilla a Alcaracejos, compuesta de un fardo de tejidos con 47 kilos a la consignación de D. Augusto Peyré; y por providencia de Roy en virtud al ignorado paradero del dicho consignatario he acordado publicar el presente edicto, por el cual se le hacen al referido Sr. Peyré los ofrecimientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Fuenteovejuna, 6 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Lago.

JO—6149

#### GAUCÍN

D. Juan Montas y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 37 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los levedores ilegítimos de un burro de cuatro años, pelo rucio claro, de buena alzada, raza española, propiedad de Josefa Téllez Carrasco.

Dado en Gaucín a 5 de Mayo de 1922. El Juez de instrucción, Juan Montas.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—6150

#### INCA

Por providencia recaída a la orden de la Audiencia provincial de Palma, dimanante del sumario número 65 del año último 1921, sobre estragos, seguido en este Juzgado de instrucción de Inca contra Francisco Coll Vives y Ramón March Estades, vecinos de Pollensa, tengo acordado expedir la presente cédula, por la que se cita y emplaza a los testigos D. Miguel Cabanellas Rotger, doña Glorinda Caminos y doña Edelmina Caminos, a fin de que comparezcan ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca el día 16 de Junio próximo, a las diez y media, al objeto de asistir al juicio por jurados de la referida causa, haciéndoles saber la obligación que tienen de asistir a este llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Inca, 5 de Mayo de 1922.—El Secretario, Miguel Sampol.

JO—6151

#### LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mera, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Montero Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo he acordado en el sumario por falsedad número 56 del corriente año.

Llerena, 5 de Mayo de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario accidental P. H. (ilegible).

JO—6194

#### MADRID—LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Tomás Merino Carpintero, natural de Iscar, hijo de Anastasio y Nicolasa, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sifa el el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro magno, y viste pantalón de pana negro y blusa azul; y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—6159

#### MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 1 al 2 del actual de la finca La Onza, de este término, al vecino de El Garrobo Francisco García Ortega, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de diez y nueve años, 1.42 metros de alzada, castaño

oscuro, raza española, pelos blancos en el lomo y costillares y parte posterior, cuartillas manos y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra H número 3.

Otro mulo capón, de diez y siete años, 1.39 metros de alzada, tordo, raza española, lunares blancos en los costillares y cara clara, y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra S número 1.

Dado en Montoro a 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López.

JO—6162

#### NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales se instruye sumario por el delito de disparo y lesiones contra Leopoldo Laranga, conocido por José Juan, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala-Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Leopoldo Laranga, conocido por José Juan, hijo de padre desconocido y Ramona, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Nebra, término de Puerto del Són, de este partido, albañil, de estatura regular, color bueno, pelo rubio, ojos azules, tiene un lunar en la mejilla derecha una cicatriz en la frente y una mancha sobre la mano izquierda.

Noya, 3 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira.—Ante mí, José Manuel Morales.

JO—6163

#### SAN FERNANDO

Por el presente se hace saber a doña María de la Concepción Fernández Rizo, cuyo paradero se ignora, que en este Juzgado se sigue sumario número 28 de este año por lesiones por disparo de arma de fuego a su hijo Juan Ruiz Fernández, en cuya representación legal puede mostrarse parte en la causa por medio de Procurador y Abogado.

Dado en San Fernando a 5 de Mayo de 1922.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—6171

## TETUAN

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de treinta días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la zona y GACETA DE MADRID a los que se crean con derecho a la herencia intestada del sargento de la segunda Mía de las tropas de la Policía indígena Amadeo Colomer Martínez, natural de Valencia, hijo de Rafael y de Inés, de veintinueve años al tiempo de su fallecimiento, que tuvo lugar el 27 de Enero del año 1920 a consecuencia de una agresión de los moros el día anterior, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término indicado, justificando con los oportunos documentos su calidad de herederos, con la advertencia de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que hasta la presente reclaman la herencia dos hermanas, sin que la documentación presentada sea suficiente.

Dado en Tetuán a 4 de Mayo de 1922, El Juez instructor, Manuel Gandarias. JO—6181

## TORRENTE

D. Carlos Sambeat y Chicoy, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y ocupación de tres reses lanares que en unión de 23 más fueron hurtadas en la noche del 23 al 24 de Abril último de un corral de ganado situado en término de Picasent, las cuales son propiedad de Jacinto Hernández Campos, vecino de Galve, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, con el número 33 del presente año.

Dado en Torrente a 3 de Mayo de 1922.—Carlos Sambeat.

JO—6202

## TORRIJOS

D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que publicada en la Gaceta del día 4 de los corrientes una requisitoria con el número 5.489 llamando al procesado Francisco Recio Gómez, para reducirlo a prisión, y habiendo comparecido espontáneamente, he decretado su libertad, y que se deje sin efecto el llamamiento aludido, lo que se anuncia para su debido conocimiento.

Dado en Torrijos a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Miguel Carballo.—El Secretario judicial, Jesús Blasco. JO—6200

## TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Vargas Amorin, gitano, de veintidós años de edad, soltero, vendedor ambulante de telas, hijo de Manuel y de Narcisca, vecino de esta ciudad, de donde desapareció en los primeros días de Marzo último con dirección a Lorca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se le sigue por violación de Leonor Sánchez Martínez, señalada con el número 18 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Totana a 4 de Mayo de 1922.—El Secretario Licenciado Vicente Lizandra.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla. JO—6201

## UBEDA

D. José María de Santiago y Castresana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una barra negra, barriga y hocico blanco, de quince años, con el hierro de "El Aguila" en la parte derecha, y otra barra de dos años, iguales señas que la anterior y pelo, propias de Luis Vegañillas Martínez, vecino de Jódar, que se substraeron la madrugada del 22 de Abril anterior de la finca "Cañavera", de este término; de ser habidas se pongan a la disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, deteniendo también a los autores de la sustracción, si se llegara a averiguar quiénes son y fueren habidos.

Dado en Ubeda a 4 de Mayo de 1922.—El Secretario, José Planco.—El Juez instructor, José María de Santiago. JO—6200

## VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud del presente todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de 70 pesetas y tres pollos medianos, sustraídos a Isabel Molina López, y 15 pesetas y dos sábanas de lienzo, una de cama y otra de catre, que le fueron a María Soler Cano en la noche del 13 de Abril, del cortijo denominado "El

Guapo", de este término, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; así está acordado en sumario número 15 del año 1922, sobre robo.

Dado en Vera a 6 de Mayo de 1922, P. S. M., Licenciado José Ortiz.—El Juez instructor, Manuel de la Plaza. JO—6204

## VIGO

D. Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción de este partido, en sumario sobre rapto, cito a Alicia Ramos López, de dieciocho años de edad, hija de Juan y de Josefa, natural de Porriño y vecina de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, interesando a la vez de todas las personas que pudiesen dar razón del paradero de dicha joven lo hagan a este mismo Juzgado.

Dado en Vigo a 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Remigio Arias.

JO—5205

## JUZGADOS MUNICIPALES

## LLOMBAY

D. José María Bisbal Sabater, Juez municipal de esta villa de Llombay (Valencia).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, anunciando su provisión por treinta días, con arreglo a lo dispuesto por la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias a la misma, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes durante dicho plazo ante el señor Juez municipal de esta villa.

Este Juzgado consta de 587 vecinos. Llombay, 10 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, José María Bisbal.

JO—6503

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 591 de orden del año 1922, contra Francisco Alcalde López, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Lorense; Adjuntos: D. Manuel Rosell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y D. Francisco Alcalde López, de la otra como denunciado, cuya edad y

demás circunstancias ya constan anteriormente.

Hallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Francisco Alcalde López a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de ocho pesetas y pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el total del tiempo de prisión preventiva."

Notifíquese esta sentencia al denunciado, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme se anulará en el libro especial de penados que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado; se remitirá hoja al Registro Central de Penados, y se pondrá en conocimiento de la Sala, por medio de atenta comunicación.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Manuel Rosell. Juan Gómez Renovales.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Alcalde López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Gregorio Estera.—V.º B.º: El Juez instructor, Humberto Llorente. JO—6295

## MARINES

D. Francisco Navarro Martínez, Juez municipal de Marines.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por traslación, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes a tales cargos sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de Liria, a cuyo partido corresponde este término municipal, cuyo censo es de 941 almas.

Marines, 12 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Francisco Navarro.—El Secretario interino, Miguel Navarro. JO—6502

## CORDOBA

D. Rafael Sánchez Gómez, Comandante de Infantería, Sargento mayor y Juez instructor eventual de esta plaza y de las diligencias que se instruyen con motivo de la intervención de un caballo a un individuo desconocido, por una pareja de la Guardia civil en la noche del día 12 del actual en el término de Villanueva de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo a toda persona que se considere dueña

de dicho caballo, cuya reseña es la siguiente: edad cuatro años, alzada 1,45 metros, pelo tordo oscuro, lucero, bebe en blanco, hierro confuso en la nalga derecha, lunares blancos, herida del aparejo en ambos costillares, para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta plaza y presente los documentos que acrediten ser dueño de dicho semoviente.

Dado en Córdoba a 28 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Sánchez. JG—4264

## CEUTA

D. Juan F. Fernández de Maraboltz, Alférez de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Por el presente cito a cuantas personas puedan deponer algo en pró o en contra del extravío del pase a la reserva y libreta de inscripción del inscripto Antonio Cano Navarro, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de marina, sito en la plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío de los expresados documentos.

Dado en Ceuta a 27 de Marzo de 1922. El Juez instructor, Juan F. Fernández. JG—4250